



COMUNA DE VILLA LA BOLSA
Ruta Provincial N° 5 km 38 ½ - C.P. 5189
VILLA LA BOLSA – PROVINCIA DE CÓRDOBA
Mail: acomunavillalabolsa@gmail.com

Villa la Bolsa, 19 de diciembre de 2025.

RESOLUCION 58/2025

VISTO, la necesidad de hacer uso de la excepción sobre la actividad Comercial, según la solicitud solicitada en nota recibida por mesa de entrada el 15/12/2025.

CONSIDERANDO, el requerimiento de la Sra. PERGOLESI, LISA NARELLA, D.N.I: 39.421.997, con domicilio en Formosa 39, de esta localidad, solicita por la vía de la excepción se le autorice la actividad comercial de casilla rodante donde se elabora y expende sándwich varios.

LA COMISION COMUNAL DE VILLA LA BOLSA

RESUELVE

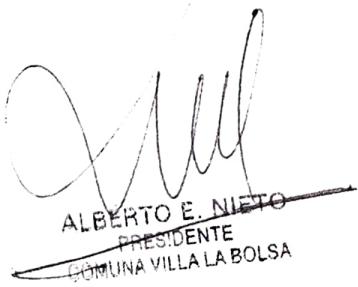
ARTICULO1: Otorgar la EXCEPCION de uso del ESPACIO PUBLICO, EN CARÁCTER PROVISORIO hasta el 30 de abril de 2026, a la Sra. PERGOLESI, LISA NARELLA, en consonancia y de acuerdo a los art. 28 y art. 29 del código de faltas (27/20) Al no haber en el momento un relevamiento de lugares para la instalaciones de carros / casillas/ y/o kioscos rodantes/. PREVIO A ABONAR LAS TASAS COMERCIALES Y REALIZAR LAS INSPECCIONES CORRESPONDIENTES AL MANEJO DE ALIMENTOS.

ARTICULO 2: COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE

Emitido en COMUNA DE VILLA LA BOLSA, a los DIFINIEVE días del mes de DICIEMBRE de 2025.


SILVANA GÓMEZ
Tesorera
COMUNA VILLA LA BOLSA




ALBERTO E. NIETO
PRESIDENTE
COMUNA VILLA LA BOLSA